



MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2021, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

F.- PROPUESTA DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A LA FUNDACIÓN HOSPITAL DE SANTIAGO.

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado para concesión de una subvención económica a la FUNDACIÓN HOSPITAL DE SANTIAGO, en concepto de gastos de mantenimiento y servicios de alojamiento que se prestan a transeúntes en Centro Municipal sito en antiguo Hospital de Santiago, durante el año 2021.

En el expediente consta informe emitido por la Intervención Municipal, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Considerando lo establecido en la legislación vigente al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder una subvención económica a la FUNDACIÓN HOSPITAL DE SANTIAGO, por importe de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO EUROS (39.100 €) de conformidad por el informe emitido por Intervención y con cargo a la partida indicada, en concepto de gastos de mantenimiento y servicios de alojamiento que se prestan a transeúntes en Centro Municipal sito en antiguo Hospital de Santiago, durante el año 2021.
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente, por importe de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO EUROS (39.100 €) a favor de la FUNDACIÓN HOSPITAL DE SANTIAGO con CIF: G 18524108.
3. Que se expida la orden de pago a favor de la FUNDACIÓN HOSPITAL DE SANTIAGO con CIF: G 18524108 por importe de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO EUROS (39.100 €), dicho pago se hará efectivo en la cuenta nº ES74 2100 1987 060 200089656 de la que es titular dicha asociación.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-18/21

Firma 2 de 2	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia	10/05/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia	10/05/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	addbf73a7301410f97926de91ed0cbbba001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





4. La entidad perceptora vendrá obligada a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en la forma y plazo establecidos en las bases de ejecución del presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza, a 10 de mayo de 2021.

Vº Bº

EL ALCALDE,
Fdo.: Manuel Gavilán García.

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: Mª Antonia Lobato García.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-18/21

Firma 1 de 2	10/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Firma 2 de 2	10/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia			Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **addbf73a7301410f97926de91ed0cbba001**

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

